

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
Nº. LS/GEV-23-072/09
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS REQUERIDOS
POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA DIVERSOS
PLANTELES EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

Termino de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes al suministro e instalación total de los transformadores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de suministro e instalación: dentro de los **20** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. La instalación de los transformadores deberá efectuarse en coordinación con los planteles educativos a los cuales están destinados.

Forma de entrega: Libre a bordo.

Lugar de entrega e instalación: Los equipos deberán ser entregados e instalados en las instalaciones que ocupan los planteles educativos a los cuales están destinados los bienes (ver Anexo técnico).

Garantía de los bienes: por un año o bien conforme la garantía de fábrica, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, contado a partir de la fecha de instalación de los bienes.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **27 de julio del 2009, a las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por la partida única en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades de los bienes que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente los bienes que cotiza.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**

e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término mínimo de un año, o bien conforme la garantía de fábrica, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de diez días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4.**

k) Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante se obliga a responder en el supuesto de que se presenten quejas o inconformidades relacionadas con probables violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual u otros derechos exclusivos protegidos en favor de terceros por las disposiciones en la materia

l) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. **(anexo N°. 5).**

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente **(anexo N°. 6).** Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registraran en el cuadro comparativo de propuestas.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA TERCERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **30 de julio de 2009.**

DECIMA CUARTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA QUINTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEXTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima séptima de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SÉPTIMA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara:

a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA OCTAVA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA NOVENA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGÉSIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 20 DE JULIO DE 2009

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/09**, relativa a la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/09**, relativa a la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 3

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/09**, relativa a la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/09

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/09**, relativa a la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/09**, relativa a la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/09**, relativa a la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1					
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-072/09**, relativa a la contratación del suministro e instalación de transformadores requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para diversos planteles educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

- I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;
- II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.
- III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
- V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;
- VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;
- VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;
- VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;
- IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;
- XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. de M.	CANTIDAD
1	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR, GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO Y PAGO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y LA UNIDAD DE VERIFICACION .</p> <p>PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUMERO 4 BOCA DEL RIO VER DE LA ZONA ESCOLAR 31, CLAVE 30DES0005F AVE 3 Y CALLE 2 N° 16 DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 100 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 360 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 300 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 3 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 10 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 60 MTS DE CABLE THW CAL 3/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION 	PIEZA	1
2	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 75 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°,SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION , INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO Y PAGO ANTE COMISION FEDERAL Y LA UNIDAD DE VERIFICACION.</p> <p>PARA LA ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELOS DE LA ZONA ESCOLAR 18, CLAVE 30EPR3711J, EN FRANCISCO VILLA SIN NUMERO DE LA COLONIA MANIANTIAL EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</p> <p>INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 70 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 90 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 70 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 2 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 60 MTS DE CABLE THW CAL 3/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION i) PZA POR LIBRAMIENTO DE TOMAS DE AGUA, DRENAJE Y DESNIVELES DE BANQUETA. 	PIEZA	1
3	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 50 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION TANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 50 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO Y PAGOS ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA UNIDAD DE VERIFICACION.</p> <p>PARA LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL HERNANDEZ OCHOA DE LA ZONA ESCOLAR 143, CLAVE 30DPR5265G, EN ANDADOR MALECON S/N INFONAVIT EL MORRO EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 30 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 40 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV 	PIEZA	1

	<ul style="list-style-type: none"> c) 30 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 1 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 5 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 30 MTS DE CABLE THW CAL 3/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 7 TERMINALES PARA MEDICION i) 1 PZA BARRA DERIVADORA DE TRES VIAS j) 3 PZAS CODOS INSERTOS BUSHING k) 1 PZA CODO INSERTO CON PORTAFUSIBLE Y FUSIBLE DE 6 AMPS 		
4	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA UNIDAD DE VERIFICACION.</p> <p>PARA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO FROEBEL" DE LA ZONA ESCOLAR 017, CLAVE 30EPR2620L, EN AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRON 812 DE LA COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ VER.</p> <p>INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 100 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 360 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 300 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 3 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 15 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 90 MTS DE CABLE THW CAL 3/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION i) 1 PZA BARRA DERIVADORA DE TRES VIAS j) 3 PZAS CODOS INSERTOS BUSHING k) 1 PZA CODO INSERTO CON PORTAFUSIBLE Y FUSIBLE DE 6 AMPS 	PIEZA	1
5	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 100 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 100 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION.</p> <p>PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GRAL. MIGUEL ALEMAN VALDES DE LA ZONA ESCOLAR 14, CLAVE 30DES0083J SECTOR 05, EN LA CABO BASCUÑAN ESQ CABO DE HORNOS LAS BRISAS EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ VER</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 10 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 40 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 10 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 1 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 5 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 50 MTS DE CABLE THW CAL 3/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION i) 1 PZA BARRA DERIVADORA DE TRES VIAS j) 3 PZAS CODOS INSERTOS BUSHING k) 1 PZA CODO INSERTO CON PORTAFUSIBLE Y FUSIBLE DE 6 AMPS 	PIEZA	1
6	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 75 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65° INCLUYE INSTALACION DE TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION</p> <p>PARA LA TELESECUNDARIA VILLA RICA DE LA ZONA ESCOLAR 36, CLAVE 30DTV0724T SECTOR IV EN CALLE 8 ENTRE BARRANCA DEL MUERTO Y COAHUILA COLONIA VILLA RICA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</p> <p>INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 30 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) 	PIEZA	1

	<ul style="list-style-type: none"> b) 50 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 30 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 2 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 60 MTS DE CABLE THW CAL 3/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION 		
7	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 37.5 KVA 220/127 VOLTS QUE INCLUYE LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13.8 KV REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADORDE CAPACIDAD DE 37.5 KVA MONOFASICO EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65° SUMINISTRO DE INSTERUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA PUESTA DEL TRANSFORMADOR, GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO Y PAGO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION.</p> <p>PARA LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE GARDOQUI OLMOS DE LA ZONA ESCOLAR 179 SECTOR 13 CLAVE 30DPR5261K, EN ACENIA 8 ENTRE CALLES 10 Y 11 DE LA COLONIA PROGESO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ VER.</p> <p>INCLUYE.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 50 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 70 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 50 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 2 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 60 MTS DE CABLE THW CAL 1/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 7 TERMINALES PARA MEDICION 	PIEZA	1
8	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 75 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION.</p> <p>PARA LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO ARROYO FLORES DE LA ZONA ESCOLAR 145, CLAVE 30DPR0537Z SECTOR 14, EN AVENIDA 1 ESQUINA CALLE 18 COLONIA VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.</p> <p>INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 50 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 70 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 50 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 2 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g) 50 MTS DE CABLE THW CAL 1/0 AWG PARA BAJA TENSION h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION i) 1 PZA DE PASO DUCTERÍA EN ARROYO 	PIEZA	1
9	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 50 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 50 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S. N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION.</p> <p>PARA LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPES MATEOS ESCOLAR 141, SECTOR 14 CLAVE DPR3558G, EN CALLE UNO NUMERO 2 DE LA COLONIA LINDA VISTA DE EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 150 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b) 180 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV c) 150 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP d) 4 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f) 15 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION 	PIEZA	1

	<p>g) 90 MTS DE CABLE THW CAL 1/0 AWG PARA BAJA TENSION</p> <p>h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION</p>		
10	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 75 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S .N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION</p> <p>ESCUELA PRIMARIA ROBERTO MANCISIDOR VIÑAS DE LA ZONA ESCOLAR 024, CLAVE 30DPR3968J, EN ANDRES PEÑA ZAMUDIO 343 COLONIA MARIO REMES DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER</p> <p>INCLUYE:</p> <p>a) 90 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS)</p> <p>b) 110 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV</p> <p>c) 90 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP</p> <p>d) 2 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS</p> <p>e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR</p> <p>f) 30 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION</p> <p>g) 120 MTS DE CABLE THW CAL 1/0 AWG PARA BAJA TENSION</p> <p>h) 1 BASE DE 7 TERMINALES PARA MEDICION</p>	PIEZA	1
11	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA, 220/127 VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DEBAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M. S .N. M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DESVENADOS DE 65]° INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y UNIDAD VERIFICADORA.</p> <p>UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO VILLA QUE INCLUYE LAS ESCUELAS PRIMARIAS: ALFONSO ARROYO FLORES CLAVE 30DPR0805E- NETZAHUALCOYOTL CLAVE 30DPR0806D- 22 DE SEPTIEMBRE CLAVE 30DPR0807C – VANGUARDIA REV DEL SNTE-CLAVE 30DPR0808B- GRAL FRANCISCO VILLA CLAVE 30DPR2665I –FRANCISCO VILLA CLAVE 30DPR2873P UBICADAS EN AVE LIC DANTE DELGADO RANUAURO NUMERO 32 COLONIA INSURGENTES NORTE EN EL MUNICIPIO DE MINATITLAN. VER</p> <p>INCLUYE:</p> <p>a) 25 MTS. DE EXCAVACIÓN PROFUNDA DE 50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS)</p> <p>b) 120 MTS DE CABLE XLP CAL 1/0 AWG PARA 15 KV</p> <p>c) 25 MTS DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP</p> <p>d) 2 PZAS REGISTRO DE BANQUETAS</p> <p>e) 1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR</p> <p>f) 10 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC, PARA CABLEADO DE BAJA TENSION</p> <p>g) 70 MTS DE CABLE THW CAL 1/0 AWG PARA BAJA TENSION</p> <p>h) 1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION</p>	PIEZA	1